



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00376-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada ORLANDO GARCES VILLAMIZAR; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 514.000
Notificación Personal (1)	\$ 15.450
TOTAL: QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 529.450

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 30 de agosto de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 140 del 31 de agosto de 2021